



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.
No. de Revisión / Auditoría:	0734/DA/0031/2018
Título:	Revisión del sistema de control interno, para la captación, control y entero de los ingresos propios obtenidos en el periodo de enero a diciembre de 2017 y de enero a junio de 2018, en la Dirección de Hortofrutícola.
Fecha / Periodo de revisión:	13 al 26 de septiembre de 2018.
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Hortofrutícola dependiente de la Dirección General de Fomento Agropecuario y Hortofrutícola de la Secretaría de Desarrollo Rural.

Fecha de Elaboración
26/09/2018

Fecha de Notificación
15/10/2018

PROCEDIMIENTO **CON OBSERVACION** **SI** **NO**

Nombre del Procedimiento:

2.3 Comprobar que el registro que tiene la Dirección de Hortofrutícola para la venta de plantas, en los Centros de Desarrollo Frutícola sea afectado correctamente.

DESCRIPCIÓN

Verificar que el formato de los inventarios cumple con la información necesaria para la consulta y seguimiento de la producción y venta de plantas

RESULTADO	SUGERENCIA/COMENTARIO
<p>Se revisó el control de inventarios, donde los encargados de los viveros Clavellinas, Tomatlán y San Juan de los Lagos, registran la disponibilidad de plantas frutícolas, mismas que informan mensualmente al coordinador de viveros, en los cuales se constató, que el llenado del formato de inventarios se realiza de forma manual y no muestra una adecuada continuidad de la producción, venta y stock de plantas.</p> <p>Adicionalmente, se observó que no hay indicios de supervisión en los inventarios de referencia.</p>	<p>Que el Director General de Fomento Agropecuario y Hortofrutícola, instruya al Director de Área Hortofrutícola, a que realice lo siguiente:</p> <p>Realizar lo conducente para capacitar a los encargados de los viveros Clavellinas, Tomatlán y San Juan de los Lagos en el llenado del formato de los inventarios y se muestre una adecuada continuidad de la producción, venta y stock de plantas e implementar las medidas de supervisión: Lo anterior en cumplimiento a lo especificado en el Artículo 21 de Lineamientos de Operación del Programa de Producción de Plantas en los Centros de Desarrollo Frutícolas, que textualmente dice: <i>"Mensualmente, se realiza por parte del personal técnico operativo a cargo del programa perteneciente a la Dirección Hortofrutícola, la verificación del inventario físico de existencias de planta, con el fin de contar con elementos que permitan al COMITÉ y a los entes de fiscalización autorizados, realizar auditorías y/o revisiones anuales al control y seguimiento del programa.</i></p>

[Handwritten signature]



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.
No. de Revisión / Auditoría:	0734/DA/0031/2018
Título:	Revisión del sistema de control interno, para la captación, control y entero de los ingresos propios obtenidos en el periodo de enero a diciembre de 2017 y de enero a junio de 2018, en la Dirección de Hortofrutícola.
Fecha / Periodo de revisión:	13 al 26 de septiembre de 2018.
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Hortofrutícola dependiente de la Dirección General de Fomento Agropecuario y Hortofrutícola de la Secretaría de Desarrollo Rural.

Fecha de Elaboración
26/09/2018

Fecha de Notificación
15/10/2018

Nombre del Procedimiento:

2.5 Constatar en el Sistema Integral de Información Financiera SIIF que el ingreso corresponda a lo establecido en sus registros.

DESCRIPCIÓN

Cotejar los registros de ingresos de la contabilidad del SIIF con los registros de ventas de la Dirección de Recursos Financieros de la SEDER.

RESULTADO					SUGERENCIA/COMENTARIO																					
<p>Se cotejaron los registros del ingreso de la contabilidad gubernamental SIIF del periodo de enero a diciembre de 2017 y de enero a junio de 2018, con los registros de ventas de plantas frutícolas de la Dirección de Recursos Financieros de la SEDER, resultando la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">CONCEPTO 17055</th> <th colspan="2" rowspan="2">CONTABILIDAD SIIF</th> <th colspan="3">CONTROL SEDER</th> </tr> <tr> <th>REGISTRADOS</th> <th>SIN REGISTRAR</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ventas 2017</td> <td>\$816,302.00</td> <td></td> <td>\$709,342.00</td> <td>\$106,959.00</td> <td>\$816,301.00</td> </tr> <tr> <td>Ventas 2018</td> <td></td> <td>280,346.00</td> <td>280,346.00</td> <td>0.00</td> <td>280,346.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Del periodo 2017 se determinó la discrepancia de \$106,959.00, entre la contabilidad y el control SEDER, mismos que la Coordinación de Viveros comprobó posteriormente con fotocopias de la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Vivero San Juan de los lagos: reporta pagos en exceso reflejados en la contabilidad SIIF, generados por ventas directas (al menudeo) pagadas en efectivo en las instalaciones del vivero, de las cuales se verificó que el día 20 de julio de 2017 se 					CONCEPTO 17055	CONTABILIDAD SIIF		CONTROL SEDER			REGISTRADOS	SIN REGISTRAR	TOTAL	Ventas 2017	\$816,302.00		\$709,342.00	\$106,959.00	\$816,301.00	Ventas 2018		280,346.00	280,346.00	0.00	280,346.00	<p>Que el Director General de Fomento Agropecuario y Hortofrutícola, instruya al Director de Área Hortofrutícola, a que realice lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar lo conducente para que los encargados de los viveros de San Juan de los Lagos y Clavellinas envíen a la Coordinación de Viveros la documentación soporte de las ventas relativas a los \$106,959.00. Reforzar la supervisión al procedimiento de la venta de plantas en los viveros de la Secretaría. Instruir por escrito al Coordinador de San Juan de los lagos, para que no se realicen ventas directas (al menudeo) ni se
CONCEPTO 17055	CONTABILIDAD SIIF		CONTROL SEDER																							
			REGISTRADOS	SIN REGISTRAR	TOTAL																					
Ventas 2017	\$816,302.00		\$709,342.00	\$106,959.00	\$816,301.00																					
Ventas 2018		280,346.00	280,346.00	0.00	280,346.00																					



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.
No. de Revisión / Auditoría:	0734/DA/0031/2018
Título:	Revisión del sistema de control interno, para la captación, control y entero de los ingresos propios obtenidos en el periodo de enero a diciembre de 2017 y de enero a junio de 2018, en la Dirección de Hortofrutícola.
Fecha / Periodo de revisión:	13 al 26 de septiembre de 2018.
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Hortofrutícola dependiente de la Dirección General de Fomento Agropecuario y Hortofrutícola de la Secretaría de Desarrollo Rural.

Fecha de Elaboración
26/09/2018

Fecha de Notificación
15/10/2018

depositaron \$6,959.00 en la Oficina de Recaudación Fiscal SEPAF de la región, volviéndose a depositar el día 31 de julio de 2017 la misma cantidad con recursos del encargado del vivero, lo cual se comprueba con los recibos oficiales que a continuación se detallan:

1° PAGO	FECHA	2° PAGO	FECHA	R.SEDER	IMPORTE	OFICIO
A33207798	20/07/2017	A33208099	31/07/2018	4121	1,360.00	293/17
A33207799	20/07/2017	A33208100	31/07/2018	4122	2,250.00	293/17
A33207800	20/07/2017	A33208101	31/07/2018	4123	200.00	293/17
A33207801	20/07/2017	A33208102	31/07/2018	4124	428.00	293/17
A33207802	20/07/2017	A33208103	31/07/2018	4125	2,363.00	293/17
A33207803	20/07/2017	A33208104	31/07/2018	4126	358.00	293/17
TOTAL					\$6,959.00	

De acuerdo con lo anterior, referente al soporte documental que tuvimos a la vista, se observó lo siguiente:

1.- Las ventas Directas no están reglamentadas en los **Lineamientos de Operación del Programa de Producción de Plantas en los Centros de Desarrollo Frutícolas.**

2.- **Al aceptarse pagos en efectivo en las instalaciones de los viveros, se contraviene lo previsto en el Artículo 18.- de los Lineamientos mencionados con antelación.**

• **Vivero Clavellinas: reporta que no se elaboró recibo SEDER de las siguientes ventas:**

R.O.R.F	FECHA	OFICIO	IMPORTE	OFICIO
A32193964	01/08/2017	258/2017	37,500.00	327/2018
A32193254	14/07/2017	231/2017	62,500.00	327/2018
TOTAL			\$100,000.00	

acepten pagos en efectivo en las instalaciones del vivero apegándose a lo establecido en el marco normativo:

Lineamientos de Operación del Programa de Producción de Plantas en los Centros de Desarrollo Frutícolas.

Artículo 7.- Población Objetivo

Productores agropecuarios en general de la Entidad, organizaciones, municipios, delegaciones, que soliciten plantas de árboles frutales y que se dediquen a la actividad frutícola.....

Artículo 18.- Obligaciones del Beneficiario para la obtención del apoyo:

B. Una vez notificado el Beneficiario deberá realizar el pago ante cualquier oficina recaudadora del Estado de Jalisco, ubicadas en la Zona Metropolitana de Guadalajara y en los Municipios del Estado.

C. Presentar recibo de pago (copia) y oficio de autorización al Centro de Desarrollo Frutícola para la recepción de planta.

Artículo 23.- Contraloría Social:

Se podrán revisar los archivos referentes a la producción, inventarios, venta de plantas y observar el procedimiento que se realiza para otorgar el apoyo, como lo hace la contraloría del Estado. **La cual revisa todos los recibos que se emiten en los**



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.
No. de Revisión / Auditoría:	0734/DA/0031/2018
Título:	Revisión del sistema de control interno, para la captación, control y entero de los ingresos propios obtenidos en el periodo de enero a diciembre de 2017 y de enero a junio de 2018, en la Dirección de Hortofrutícola.
Fecha / Periodo de revisión:	13 al 26 de septiembre de 2018.
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Hortofrutícola dependiente de la Dirección General de Fomento Agropecuario y Hortofrutícola de la Secretaría de Desarrollo Rural.

Fecha de Elaboración
26/09/2018

Fecha de Notificación
15/10/2018

	viveros, en donde el importe obtenido es depositado a la Secretaría de Finanzas.
--	--

POR LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Realizó

L.C. Isaac Vázquez López

Vo. Bo.

C.P.A. Juan Manuel Rodríguez Ibarra

Autorizó

C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares

RECIBIDA POR EL AREA AUDITADA



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO
AGROPECUARIO Y HORTOFRUTÍCOLA

RECIBIÓ

FECHA

HORA

Elena Ayala
17/ oct/ 2018
13 hrs -
anexo del of. SEPAF-DGAI-DA-0417/18